



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de Noviembre de 2022.

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIOS celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con la Sra. FLORENCIA BALVERAN DNI 40.956.484; la Sra. ARIANA RUIZ DNI 29.531.440, por el servicio de actuación para el día 19 de noviembre en las inmediaciones del Polideportivo, de la Av. Raúl Basualdo y Petracchi; por otra parte el Sr. OSCAR ORTIZ DNI 36.092.448, por el servicio de animación y conducción del desfile Cívico y Criollo que se llevara a cabo en las inmediaciones de la Avenida San Martín, el día 20 domingo de noviembre; y por otra parte la Sra. PRIETO MARIA FABIANA DNI 20.036.225; el Sr. ABEL IVROUD DNI 10.559.004, por su servicio de actuación en el predio de la Sociedad Rural en el Festival Folklórico, el día 20 de noviembre, y el Sr. JORGE BABERINI DNI 10.113.937, por el servicio de conducción y animación en el Festival Folklórico que se realizará en el Predio de la Sociedad Rural Guardia del Monte, el domingo 20 de noviembre, todos serán en el marco de los Festejos por el "243° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE NUESTRO PARTIDO".-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con la Sra. FLORENCIA BALVERAN DNI 40.956.484; la Sra. ARIANA RUIZ DNI 29.531.440, por el servicio de actuación para el día 19 de noviembre en las inmediaciones del Polideportivo, de la Av. Raúl Basualdo y Petracchi; por otra parte el Sr. OSCAR ORTIZ DNI 36.092.448, por el servicio de animación y conducción del desfile Cívico y Criollo que se llevara a cabo en las inmediaciones de la Avenida San Martín, el día 20 domingo de noviembre; y por otra parte la Sra. PRIETO MARIA FABIANA DNI 20.036.225; el Sr. ABEL IVROUD DNI 10.559.004, por su servicio de actuación en el predio de la Sociedad Rural en el Festival Folklórico, el día 20 de noviembre, y el Sr. JORGE BABERINI DNI 10.113.937, por el servicio de conducción y animación en el Festival Folklórico que se realizará en el Predio de la Sociedad Rural Guardia del Monte, el domingo 20 de noviembre, todos serán en el marco de los Festejos por el "243° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE NUESTRO PARTIDO", el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 – 3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2194

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte